

ANEXO VII OBLIGACIONES EN MATERIA DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN.

Los proyectos que se ejecuten bajo el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia deben mostrar el logotipo oficial del Plan, además del emblema de la Unión Europea acompañado del texto "Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU" y el logotipo del Gobierno de Cantabria junto con la mención a la Consejería con competencias en materia de Trabajo, según lo establecido en el art. 18.g de la presente Orden. Para su cumplimiento se deberá incluir la siguiente información en la actuación/web/publicidad de la empresa beneficiaria:

 GOBIERNO de CANTABRIA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES	 AÑO JUBILAR LEBANIEGO 2023·2024	Orden EPS/10/2023, de 21 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba una convocatoria de subvenciones públicas destinadas a la financiación de las inversiones del Componente 23 "Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad. Emprendimiento y microempresas", en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para el ejercicio 2023.
 Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU	 GOBIERNO DE ESPAÑA	 Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Descarga logotipos:

<https://dgte.cantabria.es/>

Más información:

- Artículo 34. del REGLAMENTO (UE) 2021/241 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
- Artículo 10. Acuerdo de Financiación entre la Comisión Europea y el Reino de España.
- Artículo 9. Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

<https://planderecuperacion.gob.es/identidad-visual>